

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 14038** *Resolución de 9 de agosto de 2011, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de un número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la rehabilitación del número de identificación fiscal B83864827, correspondiente a la entidad Habana Loymar, S.L., con domicilio fiscal en Madrid, calle Delicias, número 2, planta 1, puerta A, y código postal 28045, y domicilio social, también en Madrid, en la glorieta de Quevedo, número 7, planta 6, puerta Izquierda y código postal 28015, cuya revocación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre de 2007.

Madrid, 9 de agosto de 2011.–El Director del Departamento de Gestión Tributaria, P.S. (Orden de 2 de junio de 1994), la Subdirectora General de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa, Carmen García Amorós.